



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:13670/2014

Córdoba, 12 FEB 2015

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado por la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados a fojas 18; la conformidad prestada a fojas 19 por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 20,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados en el Centro de Estudios Avanzados al Arq. Carlos CLAVAGUERA, legajo 30855, en un cargo de Profesor Adjunto DSE, en reemplazo del Dr. Fabián Pío García, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, desde el 15 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- El Arq. Clavaguera deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

mae

se


Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 67